

El capital y la fuerza de trabajo femenina

Ester Kandel

Las últimas estadísticas del Indec (1) sobre la brecha salarial entre varones y mujeres, reitera una tendencia del mercado laboral (2) en las que las mujeres ocupan puestos de menor remuneración, como por ejemplo las empleadas domésticas o por fenómenos de segregación ocupacional y ocupaciones a tiempo parciales. En la actualidad la situación se ha agudizado por el aumento de la población precarizada.

¿Cuál es el problema principal que se juega en el contexto? Coincidimos con Julio Gambina (3):

La disputa es por el ingreso, entre propietarios de medios de producción altamente concentrados, una minoría, y la mayoría de la sociedad que vive de ingresos fijos y bajo las consecuencias del ajuste fiscal, el crecimiento de los precios (aun cuando tienden a bajar) y el escaso crecimiento que por ahora se solventa con más deuda pública.

La reiteración de los datos de la brecha salarial entre varones y mujeres coexiste con otras situaciones irresueltas, como la doble jornada laboral y la falta de políticas públicas para la crianza de la primera infancia. En muchas ocasiones, por este motivo, las mujeres se ven obligadas a realizar trabajos a tiempo parcial.

Aunque las condiciones laborales se han modificado y la inserción laboral de las mujeres ha aumentado, tal como lo demuestran las cifras sobre población urbana: 29,6% son varones y 29,7% mujeres, persiste esta diferencia salarial: en promedio, los hombres perciben \$ 14.690 mensuales y las mujeres \$ 10.710. Esta situación se agrava cuando éstas son jefas de hogar.

Los distintos reclamos de las mujeres desde fines del siglo XIX, contribuyeron a sortear muchos obstáculos, sin embargo existe un límite que pone el sistema de relaciones laborales basadas en la explotación de las patronales con la solidaridad de los Estados.

Los hechos actuales nos demuestran que persisten modos de discriminación laboral en forma directa e indirecta, abonadas por otros discursos que intentan ocultar esta realidad.

¿Cómo significar la división sexual del trabajo?

La división sexual del trabajo es la parte de las relaciones sociales que articula la producción y la reproducción. Se expresa en un proceso contradictorio entre las clases y los sexos.

En otros términos, es un complejo entramado de vínculos entre la división sexual del trabajo, la organización de la familia y las estrategias de acumulación del capital.

Estas relaciones desiguales se desarrollaron consagrando un sistema desigual, siendo las mujeres, doblemente oprimidas. Entendiendo que la **opresión** es una relación de sometimiento de un grupo sobre otro por razones culturales, raciales o sexuales.

Las voces de NI UNA MENOS, dieron visibilidad a los distintos tipos de violencia que se dan en los ámbitos privados y públicos: doméstica, laboral, callejera y obstétrica.

En este sentido el principio de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el ámbito laboral es un objetivo a conseguir.

¿Es posible lograrlo en una sociedad desigual?

Desde el movimiento de mujeres y particularmente desde las secretarías de género de los sindicatos se viene reclamando por modificar el estado expuesto. Creemos que éstas tienen que ser el piso sobre el cual construir la agenda de reivindicaciones y luchar por las mejoras en el salario, las condiciones de empleo y trabajo y en definitiva, por la emancipación de los/las trabajadores/as, abordando las relaciones de clase y género.

4 de julio de 2017

Notas

(1) Bermúdez, Ismael, *Desigualdad salarial: perciben ingresos tantas mujeres como hombres, pero ellas ganan 27% menos*- Clarín, 3 de julio de 2017.

Bermúdez Ismael, *Otra desigualdad: los que trabajan en negro cobran en promedio 55% menos que los empleados en blanco*, Clarín, 3 de julio de 2017.

(2) Kandel, Ester, *La desigualdad salarial entre varones y mujeres: una tendencia que se reitera*, Argenpress y CTA Capital, 1º de julio de 2013.

(3) Gambina, Julio, *Deuda pública en expansión*, 16 de junio de 2017.